

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad****72**

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio especializado de intervención con menores infractores inimputables (11-13 años) y sus familias”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 479, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 915 803 667, Dirección General de la de la Familia y el Menor.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 131/2019 (A/SER-013667/2019).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto ofrecer un servicio especializado en la Comunidad de Madrid, para la atención de menores entre 11 y 13 años que han realizado actuaciones consideradas ilícitas y, por su edad, son inimputables, en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, y han sido derivados por Fiscalía de Menores con atestado policial a la Dirección General de la Familia y el Menor.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses, desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.
 - f) Admisión de prórroga: Si. Plazo incluida la prórroga: Cinco años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312300-2. Servicios de Orientación y Asesoramiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
— Criterios relacionados con los costes: 35 puntos.
— Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 25 puntos.
— Criterios que dependen de juicios de valor: 40 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 907.920,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 181.584 euros.
— IVA: 18.158,40 euros.
— Importe total: 199.742,40 euros.
6. Garantías exigidas:
— Provisional: No procede.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Otros requisitos específicos: habilitación empresarial y profesional: las entidades licitadoras deberán haber obtenido la autorización administrativa indicada en el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: hasta el día 16 de septiembre de 2019.
b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
c) Admisión de variantes: No.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 27 de agosto de 2019.
11. Apertura de ofertas:
a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
b) Dirección: calle O'Donnell, número 50 (Salón de Prensa, sótano).
c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar el día 24 de septiembre a las 10:30 horas. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme a la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
— Sobre número 1 “Documentación Administrativa”.
— Sobre número 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”.
— Sobre número 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la Cláusula 1 y en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de agosto de 2019.—El Secretario General Técnico, don Manuel Galán Rivas.

(01/29.238/19)

